



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

San Miguel de Tucumán, 09 NOV 2021

VISTO el Expte. N° 1201-21 sobre el Proyecto de Programa denominado "Doble Carrera" presentado como Asunto Entrado por el Consejero Decano Prof. Rubén Taboada; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un Programa denominado Doble Carrera cuyo objetivo es promover un vínculo virtuoso entre la Universidad y los/as estudiantes que representan o quieren representar al Deporte Nacional en el mediano y/o alto rendimiento en el esquema deportivo nacional e internacional;

Que, desde el programa "Doble Carrera" se asume el compromiso y responsabilidad de acompañar a los estudiantes deportistas en su trayecto académico, permitiéndole al mismo tiempo resolver los eventuales problemas que surgieren en épocas de competencias cuando necesitare modificar algunas fechas de compromisos académicos y que estén plenamente justificados;

Por ello, y como resultado de la votación efectuada;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria virtual de fecha 26 de octubre de 2021-

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto de Programa denominado "Doble Carrera" presentado por la Facultad de Educación Física, atento a lo expuesto en el exordio del presente acto resolutivo y que como Anexo forma parte de la presente resolución..-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad de origen a todos sus efectos.

RESOLUCIÓN N°: 1771 2021

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR

Despacho Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

ANEXO RESOLUCIÓN N°: 1771 2021

Programa Doble Carrera

La Facultad de Educación Física de la Universidad Nacional de Tucumán, conjuntamente con el Estamento de los estudiantes del HCS, con el conocimiento y la integración de las Secretarías de Asuntos Estudiantiles, la Secretaría de Bienestar Universitario y la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Tucumán, proponen la creación del Programa Doble Carrera cuyo objetivo es promover un vínculo virtuoso entre la Universidad y los/as estudiantes que representan o quieren representar al deporte nacional en el mediano y/o alto rendimiento en el esquema deportivo nacional e internacional.

En este sentido, desde el programa "Doble Carrera" se asume el compromiso y responsabilidad de acompañar a los estudiantes deportistas en su trayecto académico, permitiéndole al mismo tiempo resolver los eventuales problemas que surgieren en épocas de competencias cuando necesitare modificar algunas fechas de compromisos académicos y que estén plenamente justificados mediante notas respaldadas por algunas de las secretarías mencionadas.

La necesidad del programa se fundamenta en las condiciones reglamentarias, que, en nuestro país, hacen dificultosa para los deportistas sostener la simultaneidad de la actividad deportiva y de la académica, ya que observamos diferentes cuestiones:

Por un lado, el escaso desarrollo de las actividades deportivas, se debe a que la temprana edad de 17 años los jóvenes buscan una salida laboral o profesional por fuera de la actividad deportiva; y por otro, que ante la elección de la carrera deportiva, se producen discontinuidades en las trayectorias educativas al enfrentar diferencias en el trato académico- administrativo que recibe el joven que pretende hacer las dos carreras; estudiar y hacer deporte calificado.

En ambos casos la causa principal es la incompatibilidad que pareciera venir asociada a estas dos realidades, concepto que como universidad y con este Programa permitirá modificar a mediano y largo plazo. Para evitar lo que pareciera una incompatibilidad histórica, entendemos que resulta fundamental el acompañamiento a los deportistas estudiantes de todas las instituciones involucradas, de modo tal de garantizar su formación integral y permanencia en ambos sistemas.

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

En consonancia con los principios que rigen en la Universidad Nacional de Tucumán concibiendo al Deporte como un motor de estímulo fundamental para el desarrollo y la integración social, la practica de actividades deportivas regulares esta directamente relacionada con estilos de vida saludables que incluyen:

1. El mejoramiento de la calidad de vida en términos psicofísicos.
2. El aumento del rendimiento académicos.
3. La internalización de principios democráticos, valores sociales y culturales.
4. La identificación de los/as integrantes de la comunidad universitaria con su ámbito.
5. El aprovechamiento diferenciado de tiempos de ocio.
6. El abordaje de oportunidades educativas que ponen el acento en la inclusión social.

Este programa propone como objetivo general fortalecer y acompañar las trayectorias educativas de estudiantes deportistas federados de mediado y alto rendimiento, con el filtro de garantizar su desarrollo académico y deportivo, a través de políticas universitarias creadas para tal fin.

Objetivos específicos:

- Conformar una base de datos actualizada de los estudiantes deportistas de mediano y alto rendimiento pre universitario y universitarios.
- Compatibilizar y articular el calendario académico de la universidad y el calendario competitivo de los estudiantes inscriptos en el programa.
- Contemplar para los estudiantes deportistas ya aprobados por la comisión, la justificación de inasistencias, la postergación o adelanto de exámenes o evaluaciones parciales o finales.
- Promover y gestionar el acceso a becas internas y externas.
- Realizar el seguimiento a través de tutores pares y tutores pedagógicos a las/os estudiantes deportistas para acompañar su trayecto.
- Promover acciones de apoyo en psicología deportiva, en asesoramiento y control nutricional y del orden del laboratorio de motricidad Humana de FACDEF.
- Promover espacios de formación, capacitación y encuentro entorno a la experiencia como deportistas de alto rendimiento, a cargo de los estudiantes inscriptos en el programa, destinados a la comunidad universitaria.



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

- Generar dispositivos y materiales de difusión que permitan el reconocimiento y visibilidad del Programa Doble Carrera.

Requisitos para la admisión del programa Doble Carrera:

- Ser estudiante regular de alguna de las carreras oficiales de la UNT.
- Haber completado el formulario de Doble carrera de FeDUA.
- El o la postulante deberá, en todos los casos, presentar una solicitud de ingreso al PDC, a partir de la cual será convocada a una entrevista personal, a fin de evaluar la situación y la ayuda correspondiente por parte de la Comisión de Seguimiento.
- La postulación de las/os estudiantes deportistas de mediano y alto rendimiento deberán tener el aval de las Federaciones provinciales y/o nacionales de respectivo deporte.

Mecanismo de inscripción:

Los postulantes deberán llenar una encuesta orientada desde la FeDUA a los efectos de generar la base de datos necesaria para su desarrollo.

Link de acceso a la encuesta: <http://feduaargentina.com.ar/doble-carrera-encuesta-para-deportistas/>


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.